

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.492/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2018, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 9/2018 mediante crédito extraordinario dentro del Presupuesto del presente ejercicio. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Ha-

ciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito extraordinario 9/2018, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Villafranca de Córdoba, 16 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.